

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**COMISIÓN PERMANENTE**

**PRIMER RECESO**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN**  
**CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2020**

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

**(10:30 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenos días. Se solicita a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, nos apoye en la Secretaría. Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, hay una asistencia de 15 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con

antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 41 puntos.

(Se inserta orden del día)

### **ORDEN DEL DÍA**

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **COMUNICADOS**

4.- UNO, DE LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RETIRAR UN PUNTO DE ACUERDO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE ACTIVIDADES DEL FIDEICOMISO DE PROCINECDMX.

6.- CIENTO DIECISIETE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES, CIENTO CATORCE DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO Y TRES REMITEN PETICIONES CIUDADANAS.

6.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

6.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

6.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 15 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ENERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

6.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 84 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

6.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

6.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

6.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

6.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

6.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.39.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

6.40.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.41.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.42.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

6.43.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.44.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.45.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.46.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

6.47.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.48.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.49.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.50.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.51.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.52.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.

6.53.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.54.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

6.55.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

6.56.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.

6.57.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.58.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.59.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

6.60.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

6.61.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

6.62.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

6.63.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.64.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

6.65.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.

6.66.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.67.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.68.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 68 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.69.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.

6.70.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.71.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.72.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

6.73.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.74.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.75.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 81 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

6.76.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

6.77.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.78.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.79.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

6.80.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

6.81.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.82.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.83.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.84.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

6.85.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.86.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 16 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.

6.87.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.88.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.89.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.

6.90.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

6.91.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.92.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.

6.93.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

6.94.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 34 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

6.95.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 44 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

6.96.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.97.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.98.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 82 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

6.99.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

6.100.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

6.101.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.102.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.103.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.104.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

4.105.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.106.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 20 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

6.107.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

6.108.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 66 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.

6.109.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

6.110- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 92 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

6.111.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

6.112.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTIN PADILLA SÁNCHEZ.

6.113.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

6.114.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

7.- UNO, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN ACUERDO EMITIDO POR ESE ÓRGANO.

8.- DOS, DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN INFORME RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

9.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.

### **INICIATIVAS**

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 01 DE ABRIL DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DE LAS PERSONAS BARISTAS” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO

MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY Y REGLAMENTO, AMBOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

### **DICTÁMENES**

14.- POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA; AL TITULAR DE LA AGENCIA DE INNOVACIÓN PÚBLICA, JOSÉ ANTONIO PEÑA MEDINA; A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR Y A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MARINA ROBLES GARCÍA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LLEVEN A CABO UNA REVISIÓN DE LA NORMATIVIDAD Y TRÁMITES REFERENTES AL OTORGAMIENTO, RENOVACIÓN Y/O OPERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, PROCURANDO, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, REDUCIR LOS TRÁMITES INNECESARIOS, ASÍ COMO LOS COSTOS, A EFECTO DE GENERAR MEJORES CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD EN BENEFICIO DE LOS TAXISTAS Y USUARIOS DE ESE SERVICIO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

### **PROPOSICIONES**

15.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DOTEN DEL EQUIPO Y LAS INSTALACIONES SUFICIENTES A EFECTO DE INSTALAR UN SITIO DE BICI TAXIS EN LAS INMEDIACIONES DE LA ESTACIÓN AQUILES SERDÁN

DE LA LÍNEA 7 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

16.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, A ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA TRES DEL METROBÚS, HASTA EN TANTO NO SE REALICE LA CONSULTA CONSTITUCIONAL A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS DE SANTA CRUZ ATOYAC Y XOCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS TITULARES DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA (FIDEGAR) Y DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL (SIBISO), AMBOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES COMO ENTIDADES RESPONSABLES Y EJECUTORAS DEL PROGRAMA “MI BECA PARA EMPEZAR”, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GARANTIZAR QUE LA TRANSFERENCIA MONETARIA MENSUAL DEPOSITADA EN LA TARJETA DENOMINADA “VALE ELECTRÓNICO”, NO PUEDA SER UTILIZADA POR LOS BENEFICIARIOS, EN LA COMPRA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O TABACO; LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO REPORTADO POR UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, A LA SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL Y LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, FORMULEN POLÍTICAS PÚBLICAS ESPECÍFICAS PARA QUE LOS INDÍGENAS PUEDAN GOZAR Y TENER FÁCIL ACCESO A LA OFERTA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, COMO SON LA GRATUIDAD A MUSEOS, ENTRE OTROS BENEFICIOS; SUSCRITA POR EL

DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE EL PRESUPUESTO CONSIDERADO PARA MERCADOS SE UTILICE PRIORITARIAMENTE PARA ATENDER LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE GAS E HIDROSANITARIAS DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE ASÍ LO REQUIERAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA DE CUAJIMALPA DE MORELOS CON LA FINALIDAD DE QUE EFECTÚEN LA REVISIÓN DE LOS PERMISOS Y AUTORIZACIONES OTORGADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE SE EJECUTA EN EL PREDIO UBICADO EN CARRETERA A SAN MATEO - SANTA ROSA #99, COLONIA CONTADERO, ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EN SU CASO SE EFECTÚEN A LA BREVEDAD POSIBLE LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE INCREMENTE LA SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN CALLES, AVENIDAS Y ESPACIOS QUE RODEAN EL COMPLEJO CULTURAL DE LOS PINOS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO INFORME LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIAS, ASÍ MISMO INDIQUE EL NÚMERO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE

AGUA INSTALADOS HASTA LA FECHA EN LAS ALCALDÍAS DE IZTAPALAPA Y XOCHIMILCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, A QUE DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS VIDEOJUEGOS QUE SE DISTRIBUYEN, COMERCIALIZAN O ARRIENDAN, POR CUALQUIER MEDIO EN NUESTRO PAÍS, CONSIDERE UN ETIQUETADO FRONTAL QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN CLARA Y DE FÁCIL COMPRENSIÓN SOBRE EL CONTENIDO, LA CLASIFICACIÓN Y LOS FACTORES PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LOS MISMOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

24.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA PARA QUE, EN EL MARCO DEL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CELEBRE UNA SESIÓN SOLEMNE, EL 5 DE FEBRERO DE 2020, PARA CONMEMORAR EL TERCER ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA QUE BRINDEN FACILIDADES PARA LA EXPEDICIÓN DE LAS CONSTANCIAS DE RESIDENCIA CON EL OBJETO DE FACILITAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA FACILITAR LA COMPROBACIÓN DEL REQUISITO DE RESIDENCIA DENTRO DE LA ELECCIÓN DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RELATIVA A LAS PROPUESTAS DE MAGISTRATURAS QUE HABRÁ DE REMITIR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA A ESTE H. CONGRESO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO Y VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD A LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA Y DE DISTRIBUCIÓN GRATUITA DE CONDONES EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL CONDÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y ENLACE GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO CAPITALINO A PROMOVER LA REALIZACIÓN DE UNA REUNIÓN DE TRABAJO INTERPARLAMENTARIA CON LAS Y LOS DIPUTADOS DE LOS CONGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, HIDALGO Y LA CIUDAD DE MÉXICO ASÍ COMO CON LAS Y LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON LA FINALIDAD DE REVISAR LOS AVANCES Y PLANTEAR UN ESQUEMA DE COLABORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO METROPOLITANO DEL VALLE DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD MÉXICO LA IMPLEMENTACIÓN, DIFUSIÓN Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA "SÍ AL DESARME, SÍ A LA PAZ", Y ASÍ CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA POSESIÓN DE ARMAS DE FUEGO QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INTEGRIDAD Y LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO,

INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES QUE SE HAN IMPLEMENTADO PARA ELABORAR LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN SOBRE SITUACIONES DE ACOSO O VIOLENCIA ESCOLAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE SE PUBLIQUEN Y ACTUALICEN EN SUS SITIOS WEB LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE SOLICITA MUY RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL TITULAR DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN DICHA DEMARCACIÓN NO SEAN VÍCTIMAS DEL DELITO DE ROBO EN VÍA PÚBLICA COMETIDO A TRAVÉS DE PRÁCTICAS FRAUDULENTAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTE CONGRESO REALIZAR LA SOLICITUD DE UNA CONSULTA CIUDADANA AL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA SABER LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA SOBRE EL TEMA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN FAVOR DEL RECONOCIMIENTO DE LAS INFANCIAS TRANS EN LA CIUDAD DE MÉXICO;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA, DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN, ANALICE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR LOS REQUERIMIENTOS, RECURSOS Y APOYOS NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA CASA DE CULTURA EN EL INTERIOR DEL PARQUE UBICADO EN ESA DEMARCACIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTRUYE AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, PARA QUE REALICE ACCIONES TENDENTES A INSTRUMENTAR MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), A EFECTO DE PARTICIPAR EN LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL PARA LOS HABITANTES, RESPECTO AL CENSO 2020 QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE MARZO, EN LOS DIFERENTES MÓDULOS DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS, EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR INFORMACIÓN Y REALIZAR DIFUSIÓN PARA LA POBLACIÓN, EN MATERIA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA AL COMITÉ DE ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y QUEJAS CIUDADANAS Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE, EN COORDINACIÓN CON LA AGENCIA DE PROTECCIÓN ANIMAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN EN LOS 66

MÓDULOS DE ATENCIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE ADOPCIÓN DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CENTRO DE TRANSFERENCIA CANINA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA REALIZAR ACCIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE INVESTIGUEN EL POSIBLE CONFLICTO DE INTERESES DEL MAGISTRADO FRANCISCO JOSÉ HUBER OLEA CONTRÓ, ASÍ COMO DE LOS DEMÁS JUECES Y MAGISTRADOS IMPLICADOS EN EL CASO INSTAURADO POR EL C. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS EN CONTRA DEL COLUMNISTA Y PERIODISTA SERGIO AGUAYO QUEZADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

### **EFEMÉRIDES**

40.- EDUCACIÓN PARA LA VIDA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

### **CLAUSURA**

41.- CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Comisión Permanente con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los

integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.**- Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.**- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la diputada Ana Cristina Hernández Trejo una solicitud de retiro del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita de manera respetuosa a la alcaldía de Azcapotzalco informe a este Congreso el programa y calendario de obra de la rehabilitación del centro histórico, mejoramiento de avenida Azcapotzalco y la restauración del mercado, así como las obras de mitigación de impacto social que contempla la ejecución de estos proyectos, por lo que el pleno queda enterado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.**- *(Desde su curul)* Gracias. En este comunicado nos están solicitando retirar un punto de acuerdo que ya fue aprobado por el pleno de esta permanente.

En la sesión pasada se aprobó esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presentó a nombre de la diputada Ana Cristina Hernández el diputado Jesús Ricardo Fuentes y se aprobó por unanimidad y ahora la diputada Ana Cristina Hernández está solicitando el retiro de ese punto de acuerdo que y fue aprobado por el pleno, situación que es improcedente a todas luces, en atención a que ya es un acto que fue aprobado y que además usted ordenó pasar ese punto de acuerdo a las autoridades correspondientes. Por lo tanto no es factible retirar ese punto de acuerdo que a lo mejor molesta a algún alcalde este punto de acuerdo, pero ya no puede ser retirado porque fue aprobado por el pleno.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5 fracción III y 100 fracción IV, toda diputada o diputado proponente de una proposición tiene derecho a retirarla, siempre y cuando estos no hayan sido aprobados en Comisiones, si es que fueron turnadas o en su defecto antes de que sean atendidas por las autoridades a quien se haya remitido dicha proposición.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Este artículo que está usted leyendo se refiere al artículo 100 que es cuando se turnan a las Comisiones correspondientes, pero la proposición fue presentada por el 101 que es de urgente y obvia resolución y no se turna a las Comisiones. De tal manera que este punto ya fue aprobado por el pleno y lo que procede fue lo que usted ordenó, pasarlo a las autoridades correspondientes.

La diputada ya no puede retirar este punto de acuerdo porque ya fue aprobado por el pleno, tendría el pleno que aprobar nuevamente que se retire el punto y no una diputada que lo presentó, pero esa idea ya fue aprobada por el colectivo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Gaviño. Esta Presidencia analizará lo conducente.

Esta Presidencia hace del conocimiento al pleno de la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Derechos Culturales, un comunicado mediante el cual remite informe de actividades del Fideicomiso de PROCINECDMX por lo que el pleno queda debidamente enterado.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 117 comunicados mediante los cuales 114 dan respuesta a diversos puntos de acuerdo presentados ante el pleno y 3 remiten peticiones ciudadanas. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados y diputadas proponentes y en cuanto a las peticiones ciudadanas, remítase a las Comisiones de

Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, Administración Pública Local y a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite un acuerdo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Comisión de Asuntos Político-Electorales para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Poder Judicial de la Ciudad de México dos comunicados mediante los cuales remiten informe respecto al presupuesto del Consejo de la Judicatura y del Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, a la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a la de Administración y Procuración de Justicia para los efectos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo, presentado ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 1º de abril de cada año como el Día de las Personas Baristas en la Ciudad de México, suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Mauricio

Tabe Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma y adiciona el Código Civil para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que se recibió una iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones a la Ley y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 14 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 28 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se solicita a la Alcaldía de Azcapotzalco y a la Secretaría de Movilidad que en el ámbito de sus respectivas atribuciones doten del equipo y las instalaciones suficientes a efecto de instalar un sitio de bicitaxis en las inmediaciones de la Estación Aquiles Serdán de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputada.

Uno de los problemas a los que nos enfrentamos diariamente los que habitamos y transitamos por esta megalópolis es movernos en diferentes transportes que puedan llevarnos de un punto a otro.

La Estación Aquiles Serdán pertenece a la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que corre de la Estación El Rosario hasta Barranca del Muerto. Se ubica al norte de la Ciudad de México en la Demarcación de Azcapotzalco y recibe el mismo nombre de la importante vialidad que ahí se encuentra.

Esta estación es una de las más importantes para los vecinos de la zona norte de Azcapotzalco, pues de acuerdo con cifras oficiales tan sólo durante el trimestre de enero a marzo de 2019 registró una afluencia de 1 millón 456 mil 269 personas.

Por su ubicación la estación es más utilizada por los vecinos de la Colonia Tezozómoc, la Preciosa, Petrolera y San Juan Tlihuaca, quienes se trasladan diariamente hacia el Metro en pie o haciendo uso del servicio que prestan los bicitaxis, nombre que reciben los triciclos adaptados para transporte de pasajeros y que operan en la zona por las características de sus calles trechas que tienen los pueblos, son el transporte más conveniente para los vecinos.

Dicho medio de transporte se ha convertido en una fuente importante de empleos, pues los vehículos son operados por mujeres y hombres de todas las edades, para quienes la prestación de este servicio se ha convertido en su principal y en muchos casos su única fuente de ingresos; al mismo tiempo se ofrece a la ciudadanía una alternativa rápida, económica y eficiente, con múltiples beneficios para la ciudad, pues constituyen un transporte limpio, es decir sin emisión de contaminantes.

La Secretaría de Movilidad, en su primer informe anual de diciembre de 2018 a septiembre de 2019, informó que se dio inicio a un programa de regulación de bicitaxis y mototaxis en la Ciudad de México. Esto con el objetivo de mejorar el servicio y las condiciones de seguridad en las que operan los vehículos que prestan el servicio de transporte individual o en su modalidad de mototaxi y bicitaxi, esto para realizar un empadronamiento y otorgar 20 mil permisos temporales revocables para finales de este año.

Con base en lo anterior expuesto y fundado con anterioridad, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la ciudad el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la alcaldía de Azcapotzalco y a la Secretaría de Movilidad que en el ámbito de sus respectivas atribuciones doten del equipo y las instalaciones suficientes a efecto de instalar un sitio de bicitaxis en la calle Totonacas, dentro de las inmediaciones de la estación Aquiles Serdán de la Línea 7 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, a ordenar la suspensión de la obra de ampliación de la Línea 3 del Metrobús, hasta en tanto no se realice la consulta constitucional a los habitantes de los pueblos originarios de Santa Cruz Atoyac y Xoco, suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre de la diputada Margarita Saldaña, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna en nombre de mi compañera la diputada Margarita Saldaña Hernández para poner a su consideración lo siguiente: Es una proposición con punto de acuerdo tendiente a proteger a los pueblos y barrios originarios de nuestra ciudad.

Quisiera comenzar recordando que a mediados del año pasado el Gobierno de la Ciudad anunció la ampliación de la Línea 3 del Metrobús que corre por Avenida Cuauhtémoc hasta Etiopía y que se pretende llegue hasta una terminal de nombre Hospital Xoco.

La diputada considera que uno de los impedimentos más importantes para llevar a cabo dicha ampliación es que no se ha realizado una consulta específica a los pueblos y barrios originarios de la zona, en este caso el de San Sebastián Xoco y el de Santa Cruz Atoyac, y es que recordarán ustedes que desde el año de 1990, el Estado mexicano ratificó el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, y tomando en cuenta la Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como el artículo 2º de la Constitución General de la República, podemos concluir que el derecho a la consulta está ampliamente reconocido y regulado.

A lo anterior debemos agregar que el artículo 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce y expresa ampliamente este derecho a nuestros pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes de nuestra capital, por lo que no podemos omitir que existen múltiples instrumentos jurídicos que obligan a las autoridades a realizar la consulta antes de adoptar cualquier medida susceptible de afectar a las comunidades indígenas, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado, y considerando que cualquier medida adoptada, contraviniendo lo anterior, sería nula.

Es importante destacar que la diputada Saldaña expresa que dicha obra de ampliación ya comenzó sin que se haya realizado la consulta de referencia, por lo que es necesario que esas acciones se suspendan hasta en tanto no se obtenga el consentimiento de los pueblos de Santa Cruz Atoyac y Xoco y que en múltiples foros y espacios se han opuesto.

De acuerdo con la problemática expuesta por la diputada Saldaña, los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México están librando una verdadera batalla por subsistir ante el avance acelerado y desordenado de la Ciudad en materia de desarrollo urbano; las tradiciones y costumbres surgidas de ellos tienden a perderse con gran velocidad, siendo los pueblos más vulnerables los que se localizan en demarcaciones territoriales céntricas como es el caso.

Así que la diputada presenta la siguiente proposición, a fin de exhortar respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para que se ordene la inmediata suspensión de la obra de ampliación de la línea 3 del metrobús, hasta en tanto no se realice la consulta constitucional a los habitantes de los pueblos originarios de Santa Cruz Atoyac y San Sebastián Xoco.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Repetimos la votación, porque hubo confusión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a la Secretaría de Cultura del gobierno federal y la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, formulen políticas públicas específicas para que los indígenas puedan gozar y tener fácil acceso a la oferta de cultura de la Ciudad de México, como son la gratuidad a museos entre otros beneficios, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito a usted que la presente proposición con este punto de acuerdo sea por favor incorporado de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es importante recordar los derechos consagrados en nuestra Carta Magna y en la Constitución Política de la Ciudad de México respecto de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

Nosotros como legisladores tenemos una obligación y compromiso con estos grupos, hacer justicia a las demandas históricas de los grupos indígenas y comenzar a transitar hacia una ciudad de derechos tangibles.

Es del conocimiento de todas y de todos que desafortunadamente siguen siendo un grupo vulnerable, a pesar de que existen avances significativos como la Ley de Pueblos y Comunidades Indígenas aprobada por supuesto en este Congreso de esta ciudad capital.

Es por ello y en razón de que somos una nación pluricultural debemos participar entonces en el fortalecimiento de políticas públicas que beneficien a los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes y tengan acceso a la oferta de cultura de la Ciudad de México.

Es por ello que al tenor del siguiente punto de acuerdo se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones formulen entonces políticas públicas específicas para que las comunidades indígenas puedan gozar y tener acceso a la gratuidad de la oferta de cultura de la Ciudad de México como por ejemplo la gratuidad a museos, las casas de cultura, teatro, cine, exposiciones, entre otras y otros beneficios, cualquier día de la semana y en cualquier horario también.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico para que el presupuesto considerado para mercados se utilice prioritariamente para atender las instalaciones eléctricas de gas y hidrosanitarias de los mercados públicos de la Ciudad de México que así lo requieran, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Sube el diputado Miguel Ángel en representación del diputado Alarcón.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Ante la situación especial que afrontan los mercados públicos de la Ciudad de México, me permito exponer ante ustedes el siguiente punto de acuerdo que tiene como objetivo

plantear medidas para afrontar la situación que actualmente viven los mercados públicos de esta ciudad.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico, la Ciudad de México cuenta con 329 mercados y más de 70 mil locales distribuidos en las diferentes demarcaciones territoriales de esta capital en donde se ofertan diversos productos de la canasta básica y tradicionalmente estos centros de abastecimiento fueron construidos en puntos estratégicos de los barrios de esta ciudad.

Hoy en día en algunas de estas zonas no solo se han convertido en el corazón de la actividad comercial, sino también en referentes de las entidades locales de su propio territorio.

Los mercados públicos son centros emblemáticos de la economía popular de la Ciudad de México y generan aproximadamente 280 mil fuentes de empleo, siendo parte de una de las redes más importantes de abastecimiento para los habitantes de esta capital. De ahí que radica la importancia de estos, pues por mandato constitucional la distribución de alimento debe ser privilegiada a través de los medios tradicionales, como lo son los tianguis, las concentraciones y los mercados públicos.

Aquí quiero resaltar un dato de gran relevancia que el 40 por ciento de los alimentos que se consumen en esta ciudad se distribuyen a través de estos centros de comercio, convirtiéndolos en un cimiento fundamental para el desarrollo de la economía local.

A finales del mes de diciembre 3 mercados: San Cosme, Abelardo L. Rodríguez y La Merced, y en el mes de enero los mercados Morelos y de las flores, sufrieron percances que comprometieron de forma importante su funcionamiento y la prestación del servicio de abasto y dejaron ver la falta de mantenimiento de muchos mercados en su infraestructura eléctrica, de gas e hidrosanitaria, pues las primeras investigaciones de acuerdo a la Fiscalía de la Ciudad de México, arrojaron que en todos los casos los incendios se iniciaron por un corto circuito.

En consecuencia, la SEDECO inició un programa ambicioso de revisión de los 329 mercados públicos, dando los primeros resultados la semana pasada con la revisión de los primeros 50 mercados que por lo menos 20 de ellos revisados fueron catalogados de alto riesgo. Esa situación genera grandes interrogantes, qué pasará con estos mercados catalogados de alto riesgo, cuál será el plan de contingencia.

No hay que olvidar que para este año el Congreso de la Ciudad de México al igual que el año pasado, aprobó un presupuesto para la Secretaría de Desarrollo Económico de 200 millones de pesos para la rehabilitación de mercados públicos. Es así que el año pasado la SEDECO en conjunto con las alcaldías, pudo invertir en 55 mercados de esta capital, un número no menor, pero que demuestra que hace falta mucho más mercados para ser atendidos.

Es por eso que desde esta tribuna hago un llamado al consenso para buscar como una alternativa que de acuerdo a los resultados que arrojen el programa de revisión de los mercados públicos, se lleven a cabo medidas inmediatas para la modernización total de las instalaciones eléctricas, de gas e hidrosanitarias de los mercados públicos que así lo necesiten.

Por lo anterior, someto a su consideración el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente a la Secretaria de Desarrollo Económico para que el presupuesto considerado para mercados se utilice prioritariamente para atender las instalaciones eléctricas, de gas e hidrosanitarias de los mercados públicos en la Ciudad de México que así lo requieran.

Sería cuanto, Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, con la finalidad de que efectúen la revisión de los permisos y actualizaciones otorgados para la ejecución de la obra que se ejecuta en el predio ubicado en la carretera a San Mateo-Santa Rosa número 99, colonia Contadero, alcaldía Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y en su caso se efectúen a la brevedad posible las acciones que conforme a derecho proceda, suscrita por el diputado Fernando Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre del diputado Fernando Aboitiz Saro, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del diputado Fernando Aboitiz, quien no pudo estar presente, doy lectura a su propuesta de punto de acuerdo.

En años recientes los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa y los pueblos originarios que la conforman han registrado diversos abusos por parte de desarrollos inmobiliarios, situación

que ha generado diversas afectaciones en materia ambiental, de movilidad hídrica, entre otras.

Por lo que respecta a los pobladores originarios de los pueblos de San Mateo Tlaltenco, se han enfrentado a diversos problemas derivados de la discrecionalidad con que al parecer se otorgaron en administraciones pasadas los permisos de uso de suelo, manifestaciones de construcción, licencias especiales, dictámenes de factibilidad de servicios para construcciones de consorcios inmobiliarios, como ocurre con el proyecto Conjunto Origina Santa Fe, que está siendo construido en un inmueble ubicado en la Carretera a San Mateo, Santa Rosa 99 Colonia Contadero Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y para el cual se tiene el conocimiento que estaba tramitando un certificado de uso de suelo bajo la modalidad de polígono de actuación.

Cuando los vecinos inconformes acudieron durante el año pasado ante diversas instancias a corroborar la legalidad de los permisos y la resolución administrativa emitida por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con número de expediente PAOT-219-923-SOT-380 y Acumulados, se informó acerca de diversas irregularidades en los permisos y estudios necesarios para su construcción.

Por lo antes expuesto, el diputado Fernando Aboitiz, fundando y motivando propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Solicítese a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos con la finalidad de que efectúe la revisión de los permisos y autorizaciones otorgados para la ejecución de la obra que se ejecuta en el predio ubicado en la Carretera a San Mateo, Santa Rosa 99 Colonia Contadero Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México y en su caso se efectúen a la brevedad posible las acciones que conforme a derecho procedan.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 34 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que se incremente la seguridad y vigilancia en calles, avenidas y espacios que rodean el Complejo Cultural de Los Pinos en la Alcaldía Miguel Hidalgo, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada. Con su venia.

A partir del 1° de diciembre del 2018 la Residencia Oficial de Los Pinos abrió sus puertas al público para convertirse en un importante complejo cultural de acceso gratuito y universal, ahora integrado al Bosque de Chapultepec, por medio del cual se busca acercar a la población las expresiones culturales y artísticas de distintas disciplinas.

Por más de 80 años el ingreso a dicho espacio se mantuvo restringido para la ciudadanía, siendo un sitio extremadamente vigilado por el Estado Mayor Presidencial.

Actualmente el nuevo carácter de lo que antes era y fuera la Residencia Oficial de Los Pinos ha traído consigo diversos cambios y retos, como el que hoy presenta la cada vez mayor afluencia de personas que arriban al complejo, ya sea por motivos de trabajo o de recreación.

Uno de los ingresos al complejo se da a través de la Puerta 1, la cual está ubicada en Avenida Parque Lira, colonia San Miguel Chapultepec, Primera Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, teniendo como principal medio de transporte la estación del Metro Constituyentes.

Así, las avenidas Parque Lira y Constituyentes, junto a las calles de Molino del Rey, Gobernador Melchor Múzquiz, así como la Glorieta de la Lealtad, se convierten en las vías principales que conducen al acceso del complejo cultural de Los Pinos, motivo por el cual es esencial que cuenten con las condiciones necesarias para favorecer el tránsito seguro del cada vez más elevado número de personas que pasan por la zona.

De acuerdo con información de Plan de Acciones Inmediatas para Atender la Violencia Contra las Mujeres, presentado por el Gobierno de la Ciudad de México en agosto de 2019, se señalaba la Avenida Parque Lira como una de las 44 calles con mayor incidencia delictiva contra las mujeres, de igual modo la Avenida Constituyentes desde el año 2015 ha registrado altos grados de incidencia delictiva, lo que llevó incluso a la puesta en marcha de un operativo de seguridad en dicha avenida, que implicó el despliegue de policías y torres tácticas de vigilancia en la zona.

Ante esto es que resulta imprescindible incrementar la seguridad y vigilancia alrededor del complejo cultural de Los Pinos, específicamente en las calles, avenidas y espacios antes señalados.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso el siguiente punto del orden del día:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que se incremente la seguridad y vigilancia en calles, avenidas y espacios que rodean el complejo cultural de Los Pinos, en la alcaldía de Miguel Hidalgo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Martín Padilla Sánchez se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México informe los avances del programa de sistemas de captación de agua de lluvias, asimismo indique el número de sistemas de captación de agua instalados hasta la fecha en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El agua es esencial para reducir la carga mundial de enfermedades, bienestar, salud y la productividad de las poblaciones; es el corazón de la adaptación al cambio climático, siendo vínculo crucial entre el sistema climático, la sociedad y el medio ambiente.

La Organización Mundial de la Salud recomienda una cantidad aproximada de 20 litros de agua al día por habitante para cubrir las necesidades básicas de higiene y alimentos.

En México, beber agua o emplearla para la higiene personal representa solo el 4 por ciento del consumo de agua de las personas, los productos y servicios que comúnmente adquirimos representan el 96 por ciento adicional; siendo así el consumo promedio de agua por persona 380 litros de agua al día.

La Ciudad de México está extrayendo mucho más agua de la que debería y tampoco se tiene la capacidad para almacenar el agua; el 67 por ciento del agua que cada día llega a la Ciudad de México se obtiene de los Sistemas Lerma, Chiconautla, Barrientos y la planta La Caldera, alrededor del 3 por ciento proviene de los manantiales ubicados en la zona surponiente de la Ciudad y el 30 por ciento restante llega a través del Sistema Cutzamala. El 80 por ciento de la red hidráulica capitalina en el cual se corren 30 mil litros por segundo, tiene una antigüedad promedio de 60 años.

Durante la temporada de estiaje existe baja presión en algunas zonas, ocasionando problemas de suministro en alcaldías como Benito Juárez, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Iztapalapa y Tlalpan, principalmente, por lo que se han tenido que realizar diferentes ajustes a la red de distribución.

Para contrarrestar parte del problema de abasto de agua, la Jefa de Gobierno informó el año pasado la implementación del programa del sistema de captación de agua pluvial en las viviendas de la Ciudad de México, en específico en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco.

El presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019 fue de 200 millones de pesos, 80 por ciento que fueron utilizados en materiales, 15 por ciento en instalación y captación y el resto para promoción y seguimiento. Se informó que al término del año 2019 deberían de estar instalados 10 mil sistemas. El registro de los beneficiarios inició en marzo de 2019 para poner en marcha el programa, se requirió de una inversión de 20 millones de pesos; al mes de octubre del año pasado la SEDEMA recibió 12 mil 353 solicitudes de inscripción y 6 mil 495 viviendas ya cuentan con el sistema instalado en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco; en Xochimilco se instalaron 2 mil 607 aparatos y 3 mil 88 en Iztapalapa. La meta que se planteó SEDEMA fue de 10 mil sistemas en casas de precariedad hídrica, asimismo 7 mil 657 personas han cumplido con todos los requisitos de viabilidad técnica y la documentación solicitada en las reglas de operación.

Derivado de lo anterior, le solicito amablemente a la Secretaría de Medio Ambiente, que informe los avances del programa, asimismo indique el número de sistemas de captación de agua instalados hasta la fecha en las alcaldías de Iztapalapa y Xochimilco y se considere ampliar el programa a todas las alcaldías de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta cordial y respetuosamente a la Secretaría de Gobernación en el ámbito de sus funciones y responsabilidades a que dentro de los lineamientos que establece los criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyen, comercializan o arriendan por cualquier medio en nuestro país se considere un etiquetado frontal que proporcione información clara y de fácil comprensión sobre el contenido, la clasificación y los factores para la categorización de los mismos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Amigas y amigos diputados:

El pasado 10 de enero una terrible noticia invadió los medios de comunicación al informarnos que al interior del colegio Cervantes en Torreón Coahuila se reportaron dos víctimas mortales y varias personas heridas por un ataque con arma de fuego perpetrada

por uno de los mismos estudiantes, un niño de tan solo 11 años de edad, quien terminó por quitarse la vida.

La tragedia del colegio Cervantes llevó a las autoridades a actuar de inmediato para atender a las víctimas e investigar el entorno social y familiar del tirador, para tratar de descubrir los motivos que terminaron por llevarlo a cometer un acto tan terrible, así como el origen de las armas que utilizó contra sus compañeros, su maestra e igual de trágico contra sí mismo.

Derivado de las investigaciones las autoridades detectaron la posible influencia de un videojuego de la categoría tirador en primera persona, juego que sumado a diversos factores como el entorno familiar y del hogar como el acceso a arma de fuego y el conocimiento de las mismas, pudieron llevarlo a idear la perpetración de estos hechos, razón por la que el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Gobernación y su Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía anunciaron la revisión y cambios en la manera en la que clasificarían los videojuegos en nuestro país.

Los videojuegos disponibles en México cuentan con clasificaciones asignadas por organizaciones o sistemas de clasificación que no tienen sede en nuestro país, como son los ESRB que clasifica a los juegos que se distribuyen en América del Norte y América Latina o el sistema PEGI utilizado en 25 países de Europa.

A pesar de que en la actualidad las portadas de los videojuegos incluyen un ícono con la respectiva clasificación que se contempla no solo por categoría de edad sino con algunas descripciones de las que deriva la clasificación, estos suelen ser espacios muy reducidos, como vemos aquí ésta es la clasificación del videojuego, muy reducidos y están en idiomas diferentes al español, lo que sumado al desconocimiento de los padres del menor puede conducir a que las niñas, niños y adolescentes tengan acceso a videojuegos con escena, materiales o realización de conductas que podrían afectar el desarrollo psicoemocional de las niñas, niños y adolescentes.

Para simplificar, mientras que en la Secretaría de Gobernación se utilizan cuatro categorías para la clasificación del material audiovisual que son violencia, sexualidad, adicciones y lenguaje, organizaciones internacionales consideran hasta 32 escritores de contenido como pueden ser la violencia, la violencia de fantasía, desnudez, desnudez parcial, sangre animada, apuestas reales, apuestas simuladas, contenido sexual fuerte o violencia sexual, solo por mencionar algunos.

En paralelismo sobre los derechos de las personas consumidoras en México, el pasado 22 de octubre de 2019 el pleno del Senado de la República aprobó modificaciones a la Ley General de Salud para modificar el etiquetado de los alimentos y bebidas como un mecanismo de prevención de la salud ante la epidemia de sobrepeso y obesidad en nuestro país. Como culminación de este debate intenso y profundo prevaleció el derecho humano a la salud sobre cualquier otro.

Estimando que la salud física es igual de importante que la psicoemocional, las amenazas y riesgos para ambos casos deben ser abordados de la misma manera, sin perder de vista que la reclasificación de los videojuegos no resolverá por sí misma los problemas de violencia que aquejan a nuestras niñas, niños y adolescentes, problemas que desafortunadamente han llegado a colarse a las aulas y centros escolares con resultados lamentables y fatales.

También es cierto que la reclasificación de los juegos con un etiquetado claro y como parte de una estrategia integral de concientización, prevención y atención con rumbo a la pacificación de nuestro país, ayuda a garantizar el derecho humano a la paz, derecho de todas y de todos, pero en particular de niñas, niños y adolescentes y para evitar tragedias como las que vimos en el colegio Cervantes.

Con esta sincera y profunda convicción es que presento ante esta Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta cordial y respetuosamente a la Secretaría de Gobernación en el ámbito de sus funciones y responsabilidades a que dentro de los lineamientos que establecen los criterios de clasificación de los videojuegos que se distribuyen, comercialicen o arrendan por cualquier medio en nuestro país, considere un etiquetado frontal que proporcione información clara y de fácil comprensión sobre el contenido y la clasificación de los factores para la categorización de los mismos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leonor Gómez Otegui, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para que en el marco del siguiente periodo ordinario de sesiones, celebre una sesión solemne el 5 de febrero del 2020 para conmemorar el tercer aniversario de la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito a usted que la presente proposición con punto de acuerdo, se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates. En consecuencia, sólo daré lectura a los aspectos generales.

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la reforma política de la Ciudad de México.

Con dicha reforma se dio paso al proceso entonces legislativo para considerar a la Ciudad de México como parte de la Federación y como una entidad con autonomía en su régimen interior y en su organización política y administrativa. Por lo que se ordenó contar con su propia Constitución Política para ser rectora del Estado y proporcionara estabilidad en el ejercicio del poder público y la división de poderes de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial, como todos sabemos, entonces se instituyó una asamblea constituyente para aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México.

Es por ello que solicito que en sesión solemne el próximo 5 de febrero de 2020 se conmemore el tercer aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México al tenor de lo siguiente:

Punto de acuerdo con el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México en esta I Legislatura, para que en el marco del siguiente periodo ordinario de sesiones se celebre entonces esta Sesión Solemne el 5 de febrero de 2020 para conmemorar el 3er. Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México.

En términos de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso, solicito, diputada Presidenta, su análisis para la Junta de Coordinación Política para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que brinden facilidades para la expedición de las constancias de residencia con el objeto de facilitar la participación ciudadana en el proceso de elección de las Comisiones de Participación Comunitaria y al Instituto Electoral de la Ciudad de México para facilitar la comprobación del requisito de residencia dentro de la elección de las Comisiones de Participación Comunitaria, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar, a nombre del diputado Ernesto Alarcón Jiménez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Con el objeto de pedir y solicitar muy respetuosamente a la Mesa Directiva, a la Presidenta de la misma, para que haga un llamado de atención a los integrantes del pleno y podamos poner atención a los oradores, porque el punto es de urgente y obvia resolución, además podemos festejar en unos momentos más que tenemos coordinadora del grupo parlamentario de MORENA y esto seguramente nos dará mayor tranquilidad en el pleno y en el Congreso.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

A todas las diputadas y diputados de este Congreso les solicito tomen sus asientos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

Vengo en nombre y representación de mi compañero el diputado Ernesto Alarcón para proponer el siguiente punto de acuerdo.

La participación ciudadana es un pilar importante para la democracia de la Ciudad de México, es por ello que las autoridades administrativas y electorales de nuestra Capital deben de implementar acciones que garanticen el ejercicio de los derechos político electorales de los ciudadanos.

El 12 de agosto del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial el decreto por el que se abrogó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se expidió la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

En esa misma fecha de agosto del 2019 el Instituto Electoral de la Ciudad de México emitió la convocatoria para consulta ciudadana sobre presupuesto participativo y la elección de Comisiones de Participación Comunitaria. De la elección de esta última, cada unidad territorial elegirá una COPACO como un órgano de representación ciudadana, electa mediante voto universal libre, directo y secreto.

Este se conformará por 9 integrantes jerárquicamente iguales, quienes tendrán un carácter honorífico, no remunerado y durará 3 años en el encargo. Su elección, organización y facultades se atenderán a lo previsto en la Ley de Participación.

De las formas de participación de dicha convocatoria los candidatos para poder formar parte de las COPACO deberán cumplir ciertos requisitos constitucionales, tales como ser personas ciudadanas, entendiéndose por personas ciudadanas aquellas que reúnan los requisitos constitucionales y posean además la calidad de persona vecina u originaria de la ciudad.

El pasado 13 de enero de 2020 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México determinó ampliar hasta lunes 20 de enero el periodo de registro de proyectos específicos para la consulta de presupuesto participativo 2020 y 2021, derivado de que la etapa del registro tuvo muy poca concurrencia proveniente de la ciudadanía por falta de difusión y capacitación sobre sus requisitos y alcances.

El corto plazo que brinda el Instituto Electoral de la Ciudad de México a través de la convocatoria única para elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y la consulta del presupuesto participativo 2020 y 2021 para entregar en tiempo y forma el requisito de constancia de residencia expedida por la alcaldía, la cual es uno de los documentos que se deben entregar para obtener un registro como candidata o candidato a COPACO, órganos de representación ciudadana que remplazarán a las figuras de los actuales Comités Ciudadanos y Consejo de los Pueblos, y de acuerdo con la convocatoria única aprobada en la sesión pública para que las y los ciudadanos de cada una de las 1 mil 815 unidades territoriales que deseen participar en el proceso electivo puedan registrar sus candidaturas del 28 de enero al 11 de febrero del 2020.

Es por ello que resulta importante que el Instituto Electoral de la Ciudad de México amplíe el término para la entrega de la constancia de residencia de los interesados y permita su registro con copia de solicitud de trámite ante la alcaldía, así como que las 16 alcaldías de la Ciudad de México agilicen el trámite de constancia de residencia a los ciudadanos que lo requieran para dicha elección.

Lo anterior con el objeto de que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar de forma activa en la vida democrática de esta ciudad a través del uso de las herramientas contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, ya que en ella se establecen los derechos de las y los ciudadanos para incidir en el destino público de obras y servicios en beneficio de la comunidad.

Es cuanto, diputada. Por la atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución relativa a las propuestas de magistraturas que habrá de remitir el Consejo de la Judicatura a este honorable Congreso, suscrita por las diputadas Paula Adriana Soto Maldonado y Valentina Batres Guadarrama, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Agradezco a la diputada Valentina Batres el trabajo conjunto para la presentación del presente punto de acuerdo.

La violencia contra las mujeres existe a niveles inimaginables. Después de que alguna de nosotras es agredida, lo más esencial para recuperar la vida y sentirse a salvo es que existan autoridades judiciales que cumplan con su deber, haciendo efectivas sus facultades después de que nuestros derechos y nuestros cuerpos han sido violentados.

El acceso a la justicia para las mujeres ha sido una de las más grandes exigencias pocas veces atendidas.

Casos como el de La Manada, en España, o el de Lucía Pérez, en Argentina, que nos parecen aberrantes y nos hacen sentir rabia, impotencia y frustración, nos dejan claro que, a pesar de los avances en materia de igualdad de género, cuando se trata de una institución que imparte justicia no escapamos a ser revictimizadas, culpadas y menospreciadas al momento de determinar a los culpables, quienes en su mayoría son hombres.

Tanto el derecho adjetivo como sustantivo procuran regular conductas y atender supuestos sociales, sin embargo su interpretación y aplicación quedan supeditadas a criterios humanos que, ante el machismo y la desigualdad estructural, obedecen al mismo enfoque patriarcal.

El acceso a la justicia siempre ha sido terreno inhóspito para nosotras las mujeres quienes quedamos fuera de lo que se cree una justicia ciega e igualitaria. Nosotras sabemos que no es así, pues los razonamientos jurídicos en los que se basan las resoluciones judiciales, muchas veces carecen de imparcialidad, pues los estereotipos de género se encuentran arraigados hasta en lo más recóndito de nuestra construcción social.

El sistema judicial es una fabricación humana y por tanto está fundada en el deber ser, la culpa, el pecado y la sanción, y así generalmente ha sentenciado a las mujeres como culpables.

Abril Pérez Sagaón, como muchas otras mujeres, fue víctima de su agresor y de los tribunales, pues la justicia que debió de estar de su lado decidió que no había elementos necesarios para mantener en prisión preventiva a su agresor y, sin más, reclasificaron el delito para pasar de un feminicidio en grado de tentativa al de violencia familiar, poniendo en libertad al inculcado y dejándola a ella en la indefensión total, que finalmente le costó la vida.

Este es solo un caso de los muchos que pueden existir. Necesitamos juzgadoras y juzgadores que lleven consigo una verdadera ética profesional, personas que tengan vocación de justicia con perspectiva de género, pues ser quienes representan la máxima autoridad para la impartición de justicia implica que sepan y conozcan que ha existido una desigualdad de género que debe ser reconocida, pero sobre todo, que desde todos los poderes de gobierno es nuestra responsabilidad y obligación eliminar la discriminación en contra de las mujeres.

Como Poder Legislativo asumimos el compromiso de llevar a cabo acciones que permitan a la autoridad jurisdiccional contar con juzgadoras y juzgadores que poseen antecedentes de una carrera judicial y una reputación íntegras, pues de nada nos servirá conservar perfiles que falten a estas características.

Es por todo lo anterior, que la diputada Valentina Batres y la de la voz, presentamos ante el Pleno de esta Comisión Permanente la proposición con punto de acuerdo para que el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México realice una investigación exhaustiva de los perfiles que integrarán la lista de propuestas de ratificación al cargo de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, a fin de que como lo establece la norma, cuenten con buena reputación, así como que cumplan con los

principios constitucionales de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo, honradez e independencia, y en caso de que no se cumpla con lo anterior, este Congreso no deberá avalar propuesta alguna que deje aunque sea el mínimo lugar a dudas.

Solicito a la Presidencia la presente proposición sea turnada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de nuestro Reglamento, a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Es cuanto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En consecuencia se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Padilla.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitar por medio de su conducto, si me puedo suscribir a la propuesta de la diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Encantada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la implementación de una campaña informativa y de distribución gratuita de condones, en el marco del Día Internacional del Condón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

El Día Internacional del Condón conmemoramos la creación y uso de este elemento como método anticonceptivo y de prevención de contagios. Esta celebración busca incentivar el uso irresponsable del condón y así prevenir infecciones de transmisión sexual y evitar embarazos no deseados.

La fecha de su celebración, por ubicarse en vísperas del día del amor y la amistad, lo que permite es ligar uno de los días donde la mercadotecnia une a la mayoría de la sociedad en torno a un mismo tema con una problemática que va tristemente a la alza.

El condón es uno de los métodos más efectivos para evitar no solo embarazos sino permitir enfermedades de transmisión sexual, como el de VIH SIDA, *sífilis*, *gonorrea*, entre otras. Sin embargo, entre las principales causas por las que no suele utilizarse se encuentran la desinformación, la violencia que llegan a sufrir en la pareja o porque no se siente lo mismo.

Otro factor es el consumo de sustancias tóxicas y el alcohol, pues cuando hay consumo de éstas el riesgo de no usar el condón es más alto y esto conduce la transmisión. Sin embargo, seis de cada diez mexicanos no suele utilizar el condón en sus relaciones sexuales debido a la falta de información. La violencia en la pareja y los prejuicios sobre el anticonceptivo de acuerdo con la Directora de la Asociación de AHF México, quien durante la conmemoración del Día del Condón de 2018 resaltó la necesidad de trabajar en desmitificar su uso, sobre todo en jóvenes de entre 15 y 29 años de edad que es el grupo donde mayormente se dan las infecciones de transmisión sexual tristemente.

De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA, CENSIDA, en México en 2018 cada día 41 personas se infectan con el *virus de inmunodeficiencia humana*, VIH. Esta cifra es mayor que en el 2017, donde cada día 33 personas contrajeron el VIH.

Para que estas cifras disminuyan es necesario generar conciencia en la población con educación, prevención y uso de métodos que evitan no solo embarazos, sino contagios e infección de transmisión sexual.

Actualmente cada vez más gobiernos latinoamericanos han intensificado sus esfuerzos para cumplir con la comisión planteada por ONUSIDA para lograr erradicar el VIH y el SIDA del mundo antes del 2030, lo que implica acceso universal a los sistemas de salud, así como campañas de información y distribución de condones.

Según datos de la OMS, cada día se contagia un millón de personas de alguna enfermedad de transmisión sexual y se estima que anualmente unos 357 millones de personas contraen alguna de las siguientes infecciones de transmisión sexual que puede ser *sífilis* con 5.6 millones, *gonorrea* con 78 millones, entre otras. Además, a nivel global más de 290 millones de mujeres están infectadas con el *virus del papiloma humano*, VPH.

Lamentablemente en nuestro país en los últimos años se ha disminuido el presupuesto en salud, lo que ha llevado a que se reduzca el número de condones que están disponibles para la población de manera gratuita, además de poder observar que las instituciones de gobierno no han realizado campañas efectivas para fomentar el uso del preservativo de las relaciones sexuales.

Un paso importante para prevenir la tendencia a la alza en los casos de contagios, infecciones de transmisión y embarazo adolescente, es reconocer la importancia de educar a la población en general con atención especial en las y los jóvenes, enseñarles la importancia de usar correctamente el condón con campañas de información y distribución de condones, como lo hacen desde hace varios años instituciones como la AHF o México Vivo, por mencionar algunas.

Es por eso que someto a su consideración el presente punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud de las mujeres, en coordinación con el Instituto de la Juventud y el Sistema de Movilidad Integral, implementen campañas de promoción del uso del condón, así como distribución gratuita de los mismos. Si logramos posicionar en el imaginario colectivo una campaña con contenido amigable y efectivo sobre la importancia del uso de los preservativos como medio de prevención del contagio del ITS y método anticonceptivo, estaremos previniendo un mal uso no solo un mal que aqueja al mundo, sino particularmente a esta ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputada Valentina?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si por medio de su conducto nos puede aceptar la diputada Gaby Salido, si nos permite que se fuera a la Comisión de Salud. Quisiéramos aportar más elementos a esta propuesta, toda vez que se trataría de una nueva campaña y en diciembre del año pasado se ha cerrado la última campaña de distribución de preservativos a la sociedad, a la comunidad, por esa razón hay interés de la Presidenta de la Comisión de Salud de que al irse a comisión se pueda enriquecer la propuesta, si ella está de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Diputada Gaby Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Yo no tendría ningún inconveniente, creo que en la medida en la que nos hagamos fácil la vida y proveamos de información general a través de medios amigables, es lo mejor que podemos hacer por la ciudadanía. Sin embargo, antes de eso necesitamos votar la urgente y obvia para que después de eso podamos, entonces yo aceptar la modificación que se me está proponiendo formalmente y se adhiera a la versión estenográfica.

Gracias.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, por su conducto preguntarle a la diputada Gaby Salido si me permite suscribir su punto de acuerdo por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la diputada Gabriela Salido.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

Sí, fue lo que solicitó la diputada Gabriela.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones pertinentes en coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la implementación, difusión y operación del programa sí al desarme, sí a la paz, y así contribuir en la disminución de la violencia y la posesión de armas de fuego que puedan poner en riesgo la integridad y la seguridad de los habitantes de la capital del país, se concede el uso de la tribuna al diputado José Valentín Maldonado Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria, solicito entonces a usted si es tan amable que este punto de acuerdo se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates, únicamente leeré los puntos principales.

La implementación, difusión y operación del programa denominado Sí al desarme, sí a la paz, busca atender desde sus causas el tema de la seguridad, así como el de una cultura de paz para brindar protección y seguridad a la ciudadanía. Este programa es una prioridad para la demanda ciudadana, para el ejecutivo local y también para este Congreso, resulta claro que la prevención es un factor esencial en el combate al crimen y al delito.

Con la implementación de este programa y aún cuando estos actos pudieran parecer básicos, la realidad es que contribuyen de manera positiva en el retiro de armas que representan un potencial riesgo para la comisión de delitos o simplemente en evitar accidentes por un accionar fortuito, pero mejor aún en crear conciencia en la población del riesgo que representa la posesión de armas de fuego.

Si bien es cierto su regulación corresponde al ámbito federal, en la Ciudad de México se ha implementado con gran éxito el programa, tan es así que la Ciudad de México entrega a la Secretaría de la Defensa Nacional el 90 por ciento del total de armas recolectadas que se reciben en el país, canjeando voluntariamente armas y promoviendo espacios de

confianza y neutralidad que se difunden en nuestra Ciudad de México para coadyuvar con las políticas públicas de prevención y a la no violencia.

De acuerdo a cifras de la Secretaría, los mejores medios de difusión que tuvo el programa fueron impresos y digitales con un 52.87 por ciento y 32.24 por ciento respectivamente.

No sólo en el ámbito de seguridad ciudadana y seguridad pública debe ser competencia de la dependencia encargada del ramo, sino también la participación y la corresponsabilidad directa, proactiva de la autoridad, de los legisladores y de toda la ciudadanía, así como las alcaldías, para que colaboren con la difusión de tan bondadoso programa.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de todas y de todos ustedes y solicito también, diputada Presidenta, por el artículo 100 la canalización a la Comisión respectiva, como punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de su atribuciones realicen las acciones pertinentes de coordinación con la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México en la implementación, difusión y operación del programa denominado “sí al desarme, sí a la paz” y así contribuir en la disminución de la violencia y la posesión de armas de fuego que puedan poner en riesgo la integridad y la seguridad de los habitantes de la Capital de nuestro país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública Federal a informar a esta soberanía sobre las acciones que se han implementado para elaborar los protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Datos del primer estudio mundial sobre bullying o acoso escolar 2017-2018 arrojaron que de los 34 países tomados en cuenta para el estudio, México ocupó el primer lugar a nivel mundial por casos de bullying o acoso escolar, donde 7 de cada 10 niñas, niños y adolescentes sufrieron todos los días algún tipo de acoso.

De dicho estudio sobresalen, entre otros datos, que en el caso de México 82 por ciento de niñas y niños con discapacidad fueron acosados en la escuela, 44 por ciento de niñas y niños entre 8 y 10 años de edad habrían sufrido bullying al menos por una vez. Más del 80 por ciento de los actos de bullying no fueron reportados a los docentes y 9 de cada 10 estudiantes homosexuales fueron molestados por su orientación sexual.

Estas estadísticas reflejan que en México existe una constante en los centros escolares, por lo que su práctica cotidiana representa un reto que se debe combatir, entre otros motivos porque vulnera derechos de las niñas, niños y adolescentes, trasgrede principios de derechos humanos como la dignidad de la persona y el principio de interés superior de la niñez y adolescencia, además de que contribuye a reproducir la cultura de la violencia como forma de resolver conflictos.

Al respecto, para coadyuvar a erradicar este flagelo, la escuela no debe ser observada de manera aislada sino como un lugar donde también se reproducen distintas formas de violencia, que van desde la simbólica hasta la física.

Por ello también es importante trabajar de manera integral con todas las partes que integran una comunidad escolar. Para ello es necesario que tanto el cuerpo docente como las autoridades y las familias establezcan nuevos criterios disciplinares que contribuyan a erradicar el castigo, la intimidación, la fuerza y el autoritarismo en sus prácticas pedagógicas, porque aún en los centros escolares del país persisten formas simbólicas de reproducir la violencia en las aulas, tanto como la exclusión del alumnado, el castigo y la burla, entre otras.

Foucault establece que en las sociedades disciplinarias el poder se organiza en torno a la norma para el control de los individuos, de tal manera que disciplina se traduce en formas, prácticas ordenadoras, rutinarias, que garantizan la sujeción constante e imponen una relación de docilidad-utilidad de los sujetos.

En México la historia de la disciplina en los centros escolares de este país da cuenta que la política disciplinar ha cambiado en cuanto a sus formas, ya que en el siglo XIX en estados como Michoacán y Jalisco era costumbre entre el cuerpo docente utilizar, como

métodos disciplinarios, el castigo físico y el llamado castigo deshonroso, el cual dejaba al alumnado expuesto a burlas y críticas, es decir existía una violencia legitimada, ejercida en un principio por el cuerpo docente, bajo un criterio disciplinar que adoptó elementos de castigo e intimidación.

Hay que destacar que a pesar de que actualmente en México estas prácticas serían consideradas ilegítimas, violentas y reprochables, aún persisten formas simbólicas de reproducir la violencia en las aulas, tales como el señalamiento y exclusión de la persona agresora, la revictimización de la víctima por parte del cuerpo docente y administrativo, entre otras, las cuales son formas de violencia simbólica.

No debemos pasar por alto que el acoso escolar o bullying forma parte de otras violencias enraizadas en las estructuras de la sociedad, producto de la desigualdad económica y social, por ello la violencia escolar no debe ser observada de manera aislada.

De acuerdo al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, existen diversos factores que favorecen la no violencia, entre otros el buen desempeño de la paternidad, el desarrollo de vínculos afectivos entre las familias y una disciplina afirmativa y no violenta en las aulas.

Asimismo, de acuerdo a este organismo, algunos de los factores proclives a proteger a la niñez de la violencia en la escuela son las normas generales y los planes de enseñanza eficaces que fomenten actitudes y comportamientos no violentos e incluyentes, además de que se ha demostrado que los altos niveles de cohesión tienen un efecto protector contra la violencia en la comunidad, aún cuando otros factores de riesgo estén presentes.

Por ello es importante observar y revisar si las prácticas disciplinarias y los procedimientos que tienen la finalidad de coadyuvar a erradicar la violencia escolar contribuyen a cohesionar a la comunidad escolar, promueven formas de comunicación asertiva no violenta, basada en derechos humanos y la inclusión de la perspectiva de género.

Por lo anterior, propongo a este Congreso a solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública federal informe a esta soberanía las acciones que ha implementado para actualizar o en su caso elaborar el protocolo de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal docente y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior para dar cumplimiento a la obligación plasmada en el artículo 57 fracción XII de la Ley

General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, además porque dicho protocolo será un referente para los centros escolares del país.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Solamente para pedirle por su conducto, Presidenta, a la diputada Valentina Batres si me puedo sumar a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente. Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. De igual manera si por su conducto preguntarle a la diputada Valentina si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Vale.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente. Diputada Lilia Sarmiento.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Si me permite, por su conducto, preguntarle a la diputada Valentina si puedo suscribir su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta la promovente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a que se publiquen y actualicen en sus sitios web los ordenamientos jurídicos vigentes en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inserte íntegramente la proposición en el Diario de los Debates.

La transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información son elementos indispensables que deben estar presentes en cualquier sociedad que se precie de ser democrática, con ello es posible generar confianza en las decisiones que se adoptan en el estado constitucional. El acceso a la información se refiere a la posibilidad de obtener información accesible, oportuna y confiable en posesión de los gobiernos, esta información permite conocer el quehacer del gobierno, dar seguimiento puntual a las acciones emprendidas, evaluar las mismas y conocer la evidencia detrás de los procesos de toma de decisiones y que la ciudadanía puede ceñir sus actos a la legislación vigente.

La transparencia, por su parte, es el elemento mediante el cual los gobiernos pueden dar cuenta de sus propias acciones. Aun cuando el acceso a la información es un componente indispensable de transparencia, ésta no se limita a la posibilidad de la población de obtener información, sino que la consulta sea de manera accesible. Un gobierno transparente documenta sus acciones y procesos de toma de decisión, genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

Asimismo, la rendición de cuentas implica la posibilidad de que una vez conocida la información sobre las acciones realizadas por las autoridades, éstas puedan explicar la racionalidad de dichas acciones y asumir la responsabilidad de las mismas.

Con la entrada en vigor de la Constitución de la Ciudad de México el 17 de septiembre de 2018, misma que fue aprobada por el Constituyente de la Ciudad de México el 31 de enero del 17 como parte de la reforma política del Distrito Federal de México en el 2015, se ha iniciado un proceso en el que el Congreso en su I Legislatura se ha dado a la tarea de emitir el andamiaje jurídico derivado de la norma constitucional.

Asimismo, en la Carta Magna se otorgan facultades a las alcaldías, a través de sus consejos para aprobar con carácter de bandos las propuestas que sobre disposición general presente la persona titular de la alcaldía, así como su reglamento de funcionamiento.

Es común que la población realice consultas genéricas en internet con la intención de conocer las disposiciones jurídicas aplicables en su actuar personal o al buscar cómo realizar algún trámite. Sin embargo, se encuentra con que en diversos sitios web la información es inexistente o que se encuentra desactualizada, lo que podría derivar en un conflicto aún mayor.

Bien dice una máxima en derecho que *el desconocimiento a la ley no exime de su cumplimiento*. Para garantizar que la población en la Ciudad de México pueda conocerla hay que poner a su alcance la mayor cantidad de opciones para que así sea.

Es por eso que el día de hoy someto a su consideración el presente punto de acuerdo con la finalidad de exhortar respetuosamente a los titulares del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información Pública de Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México así como a este Congreso a que en sus sitios web tengan actualizadas la totalidad de las leyes vigentes de la Ciudad de México. Adicionalmente, se solicita la misma actualización en los portales web de las 16 alcaldías, mismas que deben incluir la totalidad de los bandos reglamentarios y acuerdos aprobados por sus respectivos consejos.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, no está clara la votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Perdón, diputada? ¿No le quedó claro el resultado?

Está pidiendo la diputada de nuevo la votación porque no le quedó clara. Pido a la Secretaría si pudiera por favor volver.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a recoger la votación nominal.

De conformidad con lo establecido por el artículo 171 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. La de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Marisela Zúñiga, a favor.

Gabriela Salido, a favor.

Díaz de León, a favor.

José Emmanuel Vargas, a favor.

Batres Guadarrama Valentina Valia, a favor.

Paula Soto, en pro.

Jorge Gaviño, sí.

Valentín Maldonado, a favor.

Lerdo de Tejada, a favor.

Miguel Ángel Salazar, a favor.

Yuriri Ayala, en pro.

Leonor Gómez Otegui, a favor.

Lilia Sarmiento, a favor.

Alfredo Pérez Paredes, a favor.

La de la voz, Báez Guerrero, en pro.

Isabela Rosales, a favor.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

El resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Queda aprobada la propuesta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se solicita muy respetuosamente al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como el titular de la alcaldía en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus atribuciones implementan las acciones que sean necesarias con la finalidad de que las personas adultas mayores en dicha demarcación no sean víctimas del delito de robo en vía pública, cometida a través de prácticas fraudulentas, se concede el uso de la tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

En la Ciudad de México el robo es el principal delito cometido en contra de las personas adultas mayores. Esto de acuerdo con datos del consejo ciudadano para la seguridad y justicia correspondientes al periodo 2012 a 2018.

El estudio del comportamiento delictivo de robo en contra de este sector vulnerable de la sociedad, tiene su origen en los 1800 reportes telefónicos recibidos para dicho periodo en la línea de atención del Consejo Ciudadano y representa el 35 por ciento de todos los delitos cometidos en contra de las personas adultas mayores en la capital del país.

Dicho lo anterior, quiero advertir ante esta Comisión Permanente que en días recientes llegaron a las oficinas de la de la voz, reportes de personas adultas mayores que refieren haber sido víctimas del delito de robo ilícito cometido de acuerdo a su dicho, en las inmediaciones del primer cuadro de la ciudad.

No obstante que estas personas de la tercera edad no han presentado aún las denuncias formales ante el Ministerio Público por razones de falta de tiempo, así como cansancio dada su condición física, señalan que el modus operandi consiste en que un grupo de 3 o 4 personas aprovechando la afluencia de gente en horas pico se acerca a la víctima y vierte en su ropa, cátsup, mostaza o alguna otra sustancia, de tal forma que la persona adulta mayor piense que se trata de un incidente sin mayor importancia, el momento es aprovechado para limpiar la ropa de la víctima y despojarla de sus pertenencias sin que esta se dé cuenta del robo.

En este sentido la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su informe especial sobre la situación de los derechos humanos de las personas mayores en México, correspondiente al 19 de febrero del 2019, manifiesta que para dicha población mayor, dadas sus condiciones de vida distintas, educación, salud, discapacidad, situación económica, familiar, laboral, entre otras, resulta necesario acompañar el diseño e implementación de políticas públicas con acciones afirmativas que permitan generar condiciones de igualdad con el resto de la población en el ejercicio de sus derechos.

En correspondencia a lo anterior cabe señalar que el artículo 76 de la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México establece que el Gobierno de la Ciudad y las alcaldías tendrán a su cargo programas de seguridad ciudadana y trabajarán coordinados privilegiando la prevención.

En ese mismo sentido la fracción VII del artículo 90 establece que una de las funciones de los cuerpos policiales es practicar las inspecciones u otros actos de investigación, así como reportar sus resultados al Ministerio Público.

Sin embargo a la fecha de la presentación de este punto de acuerdo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México no cuenta aún con datos de personas denunciantes ni de autoridades competentes que aporten la información necesaria para implementar campañas de prevención ante este nuevo modus operandi que vulnera el patrimonio de las personas adultas mayores en la Alcaldía Cuauhtémoc.

La de la voz conoció de propia voz de un trabajador de aquí del pleno del Congreso de la Ciudad de México ser víctima de este modus operandi, concretamente un señor que trabaja aquí todos los días, adulto mayor, que fue víctima de este modus operandi, donde le echaron mostaza a su saco y aprovecharon para limpiar su saco, aprovecharon para extraerle su cartera y otras pertenencias.

Este modus operandi, hay que decirlo bien, es un modus operandi intermitente, porque en realidad ha pasado en varios periodos; y lo que deseamos resaltar con este tema es pedirles de manera muy respetuosa a las autoridades correspondientes puedan hacer una campaña informativa para los adultos mayores que caminan por el primer cuadro de la Ciudad de México, que sepan que hay gente mala que anda aprovechando su condición para robarles sus pertenencias.

Pedirle además a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, así como al titular de la Alcaldía en Cuauhtémoc, para que en el ámbito de sus atribuciones implementen las acciones que sean necesarias con la finalidad de que las personas adultas mayores en dicha demarcación no sean víctimas del delito de robo en vía pública cometido a través de estas prácticas fraudulentas u otras en perjuicio de este sector vulnerable de la sociedad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a jubiladas y jubilados de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Bienvenidos al Congreso de la ciudad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se solicita a este Congreso realizar la solicitud de una consulta ciudadana al Instituto Electoral de la Ciudad de México para saber la opinión de la ciudadanía sobre el tema de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, a favor del reconocimiento de las infancias trans de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Acudo a esta tribuna a nombre del diputado Pablo Montes de Oca a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo que tiene como fin garantizar la mayor protección de las niñas y los niños.

Empezaremos por decir que la UNICEF define la infancia como la época en la que los niños y niñas tienen que estar en la escuela y en los lugares de recreo, crecer fuertes y seguros de sí mismos, recibir amor y el estímulo de sus familias y de comunidad amplia de adultos, es una época valiosa en la que los niños y niñas deben vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra los malos tratos y la explotación.

Como tal, la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado, la condición de la vida y la calidad de esos años.

El año pasado en este Congreso se presentaron algunas iniciativas tendientes a eliminar el proceso judicial en materia de concordancia sexogenérica para niñas, niños y adolescentes, es decir lo anterior implicaría que este sector poblacional podría acudir a cambiar su género en el acta de nacimiento a través de un trámite meramente administrativo, tal y como lo hace un adulto.

De acuerdo con el diputado Montes de Oca, si bien es cierto que en la actualidad la Constitución local ya contempla el derecho a la autodeterminación personal, la propuesta realizada impacta a un grupo poblacional muy delicado y reconocido por la misma Constitución como uno de especial atención y protección: la infancia.

La propuesta en la materia fue celebrada por unos y cuestionada por otros, incluso desde el Gobierno de la Ciudad se sugería manejar el tema con la mayor apertura posible a todas las voces y por supuesto velar por la mayor protección a las niñas, niños y adolescentes.

El diputado Montes de Oca considera que una de las estrategias de los actuales gobiernos federal y de la Ciudad de México ha sido la consulta ciudadana, y como ejemplo cita a la realizada respecto a algunos proyectos trascendentales para el país, como es el Aeropuerto Internacional o el Tren Maya, y a nivel local los procesos de consulta vecinal para grandes desarrollos.

Por lo anterior, el promovente considera que en consecuencia con las políticas y mecanismos utilizados por la administración actual, al tratarse de un tema tan sensible para la población de nuestra ciudad, solicita a través de este punto de acuerdo que este Congreso realice la solicitud de una consulta ciudadana al Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Esto, considera el diputado, es necesario para saber la opinión de la ciudadanía sobre el tema de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y derogan diversas

disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, a favor del reconocimiento de las infancias trans en la Ciudad de México, toda vez que las diputadas y diputados conozcan la opinión de las y los capitalinos, a efecto de que puedan considerarla en la votación de la misma.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Diputado Emmanuel Vargas.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Primero que nada, estuvo un poco confusa la exposición del tema, en realidad hablamos de emitir temas del aeropuerto o temas que no se entendió muy bien lo que querían decir en este punto de acuerdo, pero bueno.

La solicitud en cuestión que concretó usted, diputada, al final plantea los siguientes problemas, en el marco de someter a consulta el reconocimiento de los derechos humanos en general y en particular de atención prioritaria, este va en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y va por doble porque también va en contra de los derechos de la comunidad LGBTTTI.

Las razones principales son las siguientes. La propia Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México excluye los derechos humanos de ser objeto de consulta popular; si bien no precisa esta restricción para el caso de la consulta ciudadana, la ley establece que en materia de consulta cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temático, sectorial y territorial de la Ciudad de México, pero sin embargo de interpretación armónica de la ley y los principios que la rigen, garantía y respeto de protección a los derechos humanos, no pueden condicionarse al resultado de una conducta, esto para información del diputado Pablo.

Lo anterior va en contra del orden jurídico mexicano establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política de la Ciudad de México, pues contraviene las obligaciones del Estado de respetar, garantizar y promover los derechos humanos.

Sumado a ello, la proposición con punto de acuerdo no corresponde con el procedimiento establecido en la Ley de Participación Ciudadana, pues la consulta es realizada a iniciativa de la autoridad responsable en materia de consulta o bien solicitada por un porcentaje de personas de la lista nominal.

Aún en el supuesto de que cumpliera con el procedimiento formal para la solicitud de consulta ciudadana, ésta está sobre el reconocimiento de las infancias trans; la solicitud sería impugnabile en sede judicial en una cuestión de inconstitucionalidad. Vamos, los derechos humanos no pueden ser sometidos a consulta y mucho menos los derechos de las minorías.

Muchísimas gracias. Es cuanto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Algún otro diputado o diputada desea hablar en contra?

¿Existen oradores a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente...

Diputada Gabriela Salido Magos.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Tratando solamente de abonar un poco al tema, al margen de la redacción que establece el diputado Montes de Oca en su punto de acuerdo, yo solicitaría que los diputados que consideraran el que se ponga a consideración o no como derecho tendría que ver con la

redacción en sí de la pregunta, de cómo se hiciera esta consulta. Solamente es una consideración que quiero mencionar, y ya.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* Solamente para que tomemos en consideración que los derechos no se someten a consulta. Eso sería importante.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Paula. Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.**- *(Desde su curul)* Precisamente por eso hice la acotación de que no necesariamente dependería de la redacción en sí mismo, porque el punto de acuerdo habla de opinión, pero no te está diciendo exactamente sobre cuál de todos los conceptos que se han debatido en este proceso es el que podríamos estar considerando para discutir con la población.

**LA C. PRESIDENTA.**- Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.**- *(Desde su curul)* La verdad es que estar discutiendo la mala redacción de un punto de acuerdo en curules es ridículo. Creo que lo que compete sería desechar el punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse o no la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México instruye al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas para que realice acciones tendientes a

instrumentar mecanismos de coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a efecto de participar en la difusión de información útil para los habitantes respecto al censo 2020 que se llevará a cabo en el mes de marzo en los diferentes módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.**- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros legisladores.

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución de la Ciudad de México vengo a presentar el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria leeré solo un extracto de la propuesta solicitando se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En el país el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática es el responsable de captar y difundir información de México en cuanto al territorio, los recursos, la población y su economía con el objeto de conocer cómo es que vivimos y cómo ayudar a la toma de decisiones para el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Lo hace a través de los censos, que son operaciones de recolección de datos, entre ellos el de población y vivienda, el cual se realiza cada década en los años terminados en cero. Su fin es recabar información para conocer la realidad demográfica y social del país. El INEGI ofrece la consulta y descarga la información estadística y geográfica con una gran diversidad temática acerca de distintos temas de forma completamente gratuita que nos ayuda a determinar acciones para el desarrollo de México y sus habitantes.

Este año, el censo de población y vivienda se llevará a cabo del 2 al 27 de marzo. Dentro de los retos planteados para este censo, es que la población acepte ser encuestada, ya que aunque se encuentra como una obligación proporcionar los datos necesarios verídicos, y en caso de no hacerlo se le impondrá una multa, la mayoría de las veces no se aplica, lo que provoca que no se lleven a cabo dichas entrevistas que son de gran importancia a nivel local y federal. Es por esto que el INEGI realiza campañas de difusión sobre la necesidad de recibir a los encuestadores, quienes serán los encargados de recabar la encuesta.

Por ello es necesario que nos sumemos a estas acciones, ya que se requiere el apoyo para la difusión del censo 2020 con la finalidad de que el mensaje pueda llegar a todas y a todos los habitantes de la Ciudad de México y compartir la información necesaria sobre cuándo se va a realizar la entrevista, quienes serán los encargados de recabar la información, cómo identificarlos y en caso de dudas, poder comprobar sus datos consultando su nombre y folio de la credencial en la página del INEGI o por teléfono, compartiendo y difundiendo en nuestros módulos de atención, así como en redes sociales, la importancia de realizar el censo y cómo brindar respuestas veraces, nos sirve para conocer a los habitantes de la ciudad cuántos y cómo somos, dónde y cómo vivimos.

Para realizar este levantamiento censal, se requiere la participación de todas y todos, debemos ser parte de esta labor, sumarnos con la finalidad de obtener la información que contribuirá a la toma de decisiones, Ábrele al INEGI.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, instruye al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas, para que realice acciones tendientes a instrumentar mecanismos de coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, a efecto de participar en la difusión de información útil para los habitantes respecto al censo 2020 que se llevará a cabo en el mes de marzo, en los diferentes módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice en coordinación con la Agencia de Protección Animal de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro, una campaña de difusión en los 66 módulos de Atención de las y los diputados del Congreso de la Ciudad de México, sobre el procedimiento de adaptación de los animales que se encuentran en el Centro de Transferencia Canina, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria le solicito inserte íntegro el presente punto de acuerdo al Diario de los Debates, ya que únicamente leeré el contenido primordial del mismo.

Vuelvo a subir a esta tribuna para dar un mensaje importante a nombre de todos aquellos que no tienen voz pero sí patitas de amor.

Como sabemos, México ocupa el nada honroso primer lugar en Latinoamérica de perros, a los cuales llaman callejeros, mismos que llegan a sufrir diversos padecimientos y son maltratados por sus dueños o en el peor de los casos han sufrido en la calle porque ya no son atractivos físicamente como cuando fueron adquiridos de cachorros.

La triste realidad de estos animales de compañía derivan en muchas de las ocasiones en una dificultad de salud pública, toda vez que estos animales al no tener una capacidad de racionalidad como la tenemos los seres humanos, buscan con base a sus instintos alimento, apareamiento y un techo donde puedan ser cubiertos de las inclemencias del tiempo.

Por ello la única opción que encuentran es resguardarse en las instalaciones del Metro, donde son proclives a atropellamientos por parte de los convoys que circulan a una velocidad considerable o en su defecto a ser electrocutados con miles de watts de potencia de las líneas guía que tienen todas las líneas del Transporte Colectivo Metro.

En los últimos meses se han incrementado considerablemente el número de animales, especialmente de perros, que se encuentran en las instalaciones, lo que ha ocasionado afectaciones al servicio por la noble labor de los trabajadores de este sistema pues los han rescatado.

Esto ha traído como consecuencia que el Sistema de Transporte Colectivo Metro haya realizado una de las labores más loables por parte de una institución pública, toda vez que en el año 2017 inició operaciones el Centro de Transferencia Canina, un lugar de alojamiento donde los perros que han sido rescatados en estos años pasan sus días con alimento, revisión médica, vacunas y seguimiento cuando se encuentran lesionados o en grados de gestación propios de estos animalitos.

Dicho centro no es el único, recordemos que la Secretaría de Seguridad Ciudadana a través de su Brigada de Vigilancia Animal tiene de igual manera un centro donde se encuentran animales que fueron abandonados o en su defecto son decomisados como parte de los operativos realizados en contra de la venta ilegal de animales exóticos o en peligro de extinción.

Es momento de cambiar nuestra percepción de los animales, ya no son cosas que no sienten, no son juguetes, son seres que sienten, que tienen necesidades físicas, que necesitan cuidado y sobre todo mucho amor.

Por lo antes expuesto, compañeras y compañeros legisladores, pongo a consideración de esta Honorable Comisión Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se solicita al Comité de Atención, Orientación, Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice en coordinación con la Agencia de Protección Animal de la Ciudad de México y el Sistema de Transporte Colectivo Metro una campaña de difusión en los 16 módulos de atención de las y los diputados del Congreso de la Ciudad sobre el procedimiento de adopción de los animales que se encuentran en el Centro de Transferencia Canina.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Pedirle que si por su conducto me permite la doctora sumarme a su punto de acuerdo, subrayando el hecho de que esta unidad de atención para los canes, que es un centro de transferencia, ha hecho una gran labor desde su creación desde el 2016 y sería muy importante que las diputadas y diputados tuviéramos promoción, como ella lo está solicitando.

Entonces el planteamiento es la suma de esfuerzos en ese sentido, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

¿Diputada Maricela Zúñiga?

Acepta la promovente con mucho gusto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México y al Sistema de Transporte Colectivo Metro para realizar acciones a favor de las personas con discapacidad, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro en el Diario de los Debates el presente punto de acuerdo, ya que sólo leeré una parte sustancial del mismo.

El día de hoy subo a esta tribuna para darle solución a las peticiones de las y los ciudadanos, personas con discapacidad que padecen de diversas dificultades al transitar por la capital del país, ya que si bien con la nueva política social que impera, encabezada por la Jefa de Gobierno, ahora la inclusión de las personas con discapacidad es la estrategia para transitar por la ciudad y es un factor fundamental para garantizar su derecho a la movilidad, es por ello que se han realizado diversas acciones, como cruces peatonales, con una mira de diseño universal.

También es cierto que la movilidad no es únicamente el caminar por las banquetas o que las calles tengan cruces universales, la movilidad tiene que ver con el transporte público, de la misma manera se han realizado acciones a favor de las personas con discapacidad.

Lo que se ha dejado de lado en esta nueva política es la adecuación de los puentes peatonales que se hicieron hace años, donde las personas con discapacidad era un grupo donde no se visibilizaba su condición y se tenía respuesta a corto plazo.

Derivado de lo anterior y en virtud de mi acercamiento con las personas del distrito del cual soy representante, que hicieron de su conocimiento las dificultades y peripecias que pasan las familias con personas con discapacidad, donde tienen que realizar acciones que ponen en peligro la integridad tanto de ellos como de los demás para poder acceder a los puentes que existen sobre Calzada Ignacio Zaragoza en la alcaldía de Iztapalapa, una de las más transitadas de la capital y que conecta con varias de la zona oriente de la capital.

De igual manera tuvieron a bien hacerme del conocimiento que los accesos para una de las líneas más saturadas de la red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que circula por esa misma avenida, de igual manera no cuenta con la forma de cómo acceder para personas con discapacidad e incluso personas de la tercera edad, toda vez que existen vendedores ambulantes, basura, puestos de comida, entre otras cosas que impiden la plena movilidad para las personas con discapacidad.

Recordemos que el Estado mexicano ha suscrito diversos tratados internacionales a favor de las personas con discapacidad, para que se puedan garantizar su derecho tanto a la movilidad como a vivir una vida libre de violencia y discriminación.

Es por ello que como legisladora seguiré impulsando mecanismos que garanticen el libre ejercicio de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Es por lo anteriormente expuesto, que solicito a ustedes, compañeras y compañeros legisladores, votar a favor del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, para que realice las adecuaciones necesarias a los puentes peatonales desde la avenida Río Churubusco, Eje Vial 4 Oriente, hasta la incorporación con la autopista México-Puebla, para que los mismos sean accesibles para personas con discapacidad.

Segundo.- Se exhorta al Sistema de Transporte Colectivo Metro, para realizar las adecuaciones necesarias en los puentes de las estaciones Agrícola Oriental, Canal de San Juan, Tepalcates, Guelatao, Peñón Viejo, Santa Martha y Acatitla, todas de la Línea A, para que sean accesibles para personas con discapacidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que investiguen el posible conflicto de intereses del magistrado Francisco José Huber Olea Contró, así como de los demás jueces y magistrados implicados en el caso instaurado por el C. Humberto Moreira Valdés en contra del columnista y periodista Sergio Aguayo Quezada, suscrita por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, a nombre del diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Acudo a esta Tribuna, a nombre del diputado Ricardo Fuentes y del mío propio, con la finalidad de presentar la siguiente proposición que tiene como objeto exhortar al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que investiguen el posible conflicto de intereses del magistrado Francisco José Huber Olea, así como de los demás jueces y magistrados implicados en el caso instaurado por el ciudadano Humberto Moreira en contra del columnista y periodista Sergio Aguayo Quezada.

El 16 de enero del año 2016 el periodista Sergio Aguayo publicó un artículo en los Diarios Reforma y El Siglo de Torreón, así como en su cuenta de *Twitter* derivado de los hechos relacionados con la acusación y aprehensión que ejecutaron autoridades españolas en Madrid en contra del ciudadano Humberto Moreira Valdés.

En dicho artículo expresó “Humberto Moreira se enfrenta finalmente a una justicia, la española, que con este acto muestra que las instituciones mexicanas son virtuosas en la protección de los corruptos. Moreira es un político que desprende el hedor corrupto que

en el mejor de los escenarios fue omiso ante terribles violaciones a los derechos humanos cometidos en Coahuila y que finalmente es abanderado de la renombrada impunidad mexicana”.

Expresiones que molestaron al ciudadano Humberto Moreira e hicieron que en julio del año 2016 iniciara un procedimiento jurisdiccional en contra del periodista Sergio Aguayo. Es de suma importancia resaltar que el artículo contenía una manifestación de ideas por parte del citado periodista y columnista. También el artículo se apegaba en todo momento a los límites que demarca el derecho fundamental a la libertad de expresión. En ningún momento la publicación generó una afectación directa o inminente en contra del ciudadano Moreira.

La libertad de expresión es sin duda un derecho fundamental garantizado por ordenamientos de carácter convencional, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y también reconocido en la Constitución de la Ciudad de México, por el cual cualquier resolución judicial que omita tener en cuenta el bloque de constitucionalidad es desproporcionado.

La Jefa de Gobierno señaló que no está de acuerdo en lo ocurrido en este acto. El Presidente de la República el día de hoy señaló “Tenemos el compromiso de garantizar la libertad de expresión, de manifestación de las ideas, el derecho a disentir. Nosotros venimos de un movimiento donde enfrentamos el autoritarismo y denunciemos la falta de democracia. Esto ante la pregunta expresa de si MORENA o el movimiento presentarían alguna iniciativa en contra de la libertad de expresión. El Presidente fue enfático. Se debe de aplicar el principio de que la política es un imperativo ético. Nos importa mucho la moral pública, que se mantenga el debate de las ideas. Muchas gracias.” Es lo que señaló el Presidente de México.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta diputación permanente la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución con los resolutivos siguientes:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que investiguen el posible conflicto de intereses del magistrado Francisco José Huber Olea, así como de los demás jueces y magistrados implicados en el caso instaurado por el ciudadano Moreira en contra del columnista y periodista Sergio Aguayo Quezada.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que tomen las medidas necesarias a fin de frenar los posibles actos de intimidación y acoso en contra del periodista y columnista Sergio Aguayo Quezada, derivado de la manifestación de ideas en el ejercicio de la libertad de expresión.

Tercero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México para que realice los actos necesarios a efecto de que sea atendida la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en materia de libertad de expresión en el caso del periodista Sergio Aguayo.

Cuarto.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, para que informen a esta Soberanía sobre las medidas adoptadas para garantizar la debida administración de justicia en el caso instaurado por el ciudadano Humberto Moreira, en contra del periodista y columnista Sergio Aguayo Quezada.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Miguel Ángel Salazar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Quisiera preguntarle por su conducto al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León si me permite adicionarme a su punto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el promovente. Diputada Marisela Zúñiga.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputada. Por su conducto preguntarle al diputado José Luis si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Acepta el diputado José Luis.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido, consultarle al diputado José Luis si me permite también adherirme a su punto de acuerdo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Yuriri.

Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Mismo asunto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Mismo asunto.

Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Sí, si nos permite suscribir el punto de acuerdo como grupo parlamentario de MORENA.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muy bien. Acepta el diputado José Luis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que se encuentren por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Abstenciones.

Se considera aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que durante el desarrollo de esta sesión se hizo mención que se recibió por parte del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 8 comunicados, mediante los cuales 7 emiten respuesta de ratificación de magistrados y magistrados y 1 emite propuesta respecto a la ratificación de magistrado. Toda vez que dicho asunto no fue inscrito en el orden del día y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 82 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, queda sin efectos dicha mención y se instruye el retiro de la Comisión en la versión estenográfica.

Para presentar una efeméride denominada educación para la vida, se concede el uso de la tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Educación para la vida. La educación es el arma más poderosa que puedes usar para cambiar el mundo: Nelson Mandela.

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 24 de enero como el Día Internacional de la Educación, para celebrar la importancia que tiene la educación y coadyuvar con la paz y el desarrollo.

La educación debe ser de calidad, inclusiva y equitativa para todos los sectores de la población, tener un aprendizaje a lo largo de toda la vida del ser humano, ésta no se verá detenida por la desigualdad de condiciones, sino que se va a fortalecer para llegar a todos los seres vivos. El aprendizaje en las aulas es un derecho humano que está consagrado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así también como la de la Ciudad de México, en tratados internacionales también.

Es por ello y como parte de mi trabajo como legisladora seguiré fomentando la educación inclusiva en la que puedan acceder todas y todos, con un enfoque en el cual aprendamos a vivir felices, donde la educación para la salud y el envejecimiento sea una realidad para conducir al empoderamiento de todos y todas nuestras niñas, niños, jóvenes, mujeres y personas mayores.

La educación son los conocimientos que se adquieren con dedicación, con esmero, calidad y eficacia, es aquella forma en que se nos platica la historia de nuestro país y del mundo, nos dan a conocer y a aprender las diversas teorías que a lo largo de la humanidad se han descubierto, desde las ciencias naturales hasta la química, la interacción con otros seres e incluso a crear nuestras teorías para adquirir conocimientos.

Estos son los conocimientos que adquirimos, son parte de una enseñanza completa, donde intervienen diversos actores que dan un significado a cada una de las palabras.

Los profesores que están al tanto de los alumnos para que puedan aprender, los padres de familia que se involucran en la educación de sus hijos para que puedan superar las barreras de la desigualdad social y puedan alcanzar sus sueños y metas.

El educar es importante para todas y todos, son la base de la evolución humana del conocimiento, de los retos que se presentan diariamente, de las y los grandes inventores, de la historia que se ha vivido a lo largo de los siglos y es la que se ha presentado en toda la vida, desde la antigüedad, ahora en nuestro presente y seguirá en el futuro enseñando, educando, recolectando hechos y valores que marcan los siglos y vivencias.

Es por ello que en mi carácter de representante de la Ciudad de México seguiré impulsando mejoras en la educación, donde la misma sea un factor importante de cambio social para sobrepasar las desigualdades sociales que han imperado desde hace tiempo, con una visión global, donde el envejecimiento sea una cuestión de vida para prepararnos para llegar a esa maravillosa edad de oro y la salud sea una de las mejores formas de impulsar mecanismos para evitar el sobrepeso y la obesidad.

De igual manera, con una visión de derechos humanos, que aprendamos a convivir el uno con el otro, con nuestras diferencias y similitudes y construyamos una sociedad donde todas y todos estemos en un camino para mejorar nuestra calidad de vida.

Me sumo a las acciones que ha realizado la Jefa de Gobierno en la Ciudad de México en apoyo a nuestros niños y niñas, porque el apoyo a la política social no es únicamente crear programas y después volverlos leyes, sin un sentido de ayuda y con la única visión de atraer votos. Nuestra nueva política social incluye a todas y todos, es un parteaguas de la integralidad que conlleva el tener acceso no únicamente a la educación en un aula de clase, por ello la educación es y será una de las mejores inversiones de cualquier gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Sólo una consulta. Hace un momento me dicen que se retiró el punto que se había enlistado en el número 8 referente al Poder Judicial de la Ciudad de México mediante los cuales se remite el informe respecto al presupuesto del Consejo de la Judicatura, que no estaba listado originalmente en la Gaceta, y usted acaba de decir que se retira.

¿Se entiende entonces que no se pasa a la Comisión correspondiente hasta en tanto esté enlistado? ¿Es correcto?

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, hasta el próximo martes.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* De acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Insértese de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados todos los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie para hacer la Declaratoria de Clausura.

El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura declara el día de hoy, 29 de enero del 2020, concluidos los trabajos correspondientes al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio.

Se solicita a todos los presentes permanecer de pie a fin de entonar el Himno Nacional.

(Himno Nacional)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Muchas gracias. Pueden tomar su asiento.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 y 50 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ruega a todos su asistencia a la sesión de instalación del Segundo Periodo de Sesiones Ordinario del Segundo Año Legislativo, misma que tendrá lugar el día sábado 1° de febrero de 2020 a las 09:00 horas.

Asimismo, se cita para la sesión especial que tendrá lugar el mismo sábado 1° de febrero después de la instalación antes referida, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión.

**(13:20 Horas)**

